

administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

SERVICIO DE REGISTRO E INFORMACIÓN Y PATRIMONIO

En virtud de resolución de la Presidencia de esta Diputación Provincial de Ciudad Real de fecha 06/06/2024 (N.º de decreto 2024/6878), se ha procedido a designar como garantía de funcionamiento de la Mesa de Contratación que auxilia al órgano de contratación de esta Diputación Provincial, en particular la Mesa de Contratación que auxilia al Presidente, a Don Pedro Angel Adiego Escolán, como Vocal Suplente de Intervención (Adjunto a Intervención, categoría de entrada, que presta sus funciones en la Intervención General de esta Diputación Provincial).

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme a lo establecido en el art. 326 y Disposición Adicional Segunda, de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Ciudad Real, a 7 de junio de 2024.- El Secretario General, Luis Jesús de Juan Casero.

Anuncio número 2098

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>